

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

RCCQ/MS/CP/PM/601/ALG/1001/



DECRETO EXENTO N°

1779

CAUQUENES,

22 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Certificado de 20 enero 2021, extendido por la UNIVERSIDAD DE CHILE, a través del que se acredita participación y evaluación, que la Srta. **ROSARIO ALEJANDRA RIZIK MEDINA**, Cirujano Dentista, R.U.T. N° 15.676.351-9, ha participado en calidad de alumna en "DIPLOMA DE POSTITULO SALUD FAMILIAR", con un total de 284 Hrs.

- Lo establecido en la Ley N° 19.378 de 13-04-95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Art. 42° inciso 4to., y su Reglamento Art. 57° letra A);

- El Reglamento Interno de Carrera Funcionaria, de la Municipal de Cauquenes, Ley 19.378, Art. 62° y 63°, del 2022.

- Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988, y sus modificaciones posteriores;

- Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, una asignación de **2,0%** del Sueldo Base Mínimo Nacional, de su Categoría, a la funcionaria del Departamento de Salud de Cauquenes, Srta. **ROSARIO ALEJANDRA RIZIK MEDINA**, Cirujano Dentista, R.U.T. N° 15.676.351-9, Categoría "A", Nivel 13; por realización de Diplomados y Magister enunciados en los Vistos precedentes; todos, con un total de **284 Hrs.**

2.- **PAGUESE**, la asignación antes mencionada, a partir del mes de marzo de 2022.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que origina, al Subtítulo 21 Ítem 01, del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nep. Rodríguez Domínguez

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud
- c.c. Finanzas Salud
- c.c. Dpto. Jurídico
- c.c. Dpto. Recursos Humanos
- Archivo

8,23km.